GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Educación, F.P. y Turismo

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CANTABRIA
MATRÍCULA LIBRE
curso 2019-20

SANTANDER
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PLAZO DE MATRÍCULA
Del 22 (10:00h) al 26 de junio (14:00h)

- La matrícula se realizará por internet en www.eoisantander.org. La EOI pone a disposición de las personas con dificultades de acceso a internet la atención y los recursos necesarios para ayudarles a realizar la matrícula en el centro. Teléfono para cita previa: 942 230785.
- La matrícula libre da derecho a realizar los exámenes de la convocatoria única de 2020 para obtener los Certificados de Nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 (en todos los idiomas, excepto en portugués) y Avanzado C2 (sólo en inglés), según la matrícula efectuada. **En ningún caso esta matrícula proporciona reserva de plaza en la modalidad oficial para el curso siguiente**.
- Una vez superada la prueba el alumno interesado podrá solicitar en la EOI su certificado, previo pago de la tasa correspondiente. El certificado será expedido por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, y tendrá **validez oficial a nivel nacional**.
- **Para estudiar en la EOI como alumno oficial presencial durante el curso 2020-2021, es necesario solicitar plaza.** Se puede acceder a nuestras enseñanzas a través de certificados EOI, Bachillerato, ESO bilingüe, con determinadas certificaciones externas o por Prueba de Clasificación.

PROCESO DE MATRÍCULA: PASOS A SEGUIR

Los pasos descritos corresponden a la matrícula de un solo certificado. Si desea matricularse de otro certificado inicie el proceso de nuevo.

1. RELLENAR TODOS LOS CAMPOS QUE APARECEN EN PANTALLA

En caso de duda pinche en el icono ***Ayuda General*** (arriba a la derecha de la pantalla) o contacte con el Centro. En la pantalla ***Datos personales*** deben rellenarse todos los campos. También debe marcar las casillas de conformidad con los datos introducidos, política de privacidad y datos de matrícula en pantallas sucesivas.

- **REQUISITO DE EDAD:** para matricularse en inglés: 16 años cumplidos, o cumplirlos en el año en que se celebran las pruebas. Para el resto de idiomas: 14 años. Toda matrícula que no cumpla el requisito de edad será anulada.
- **NIVELES:** los alumnos libres podrán matricularse para las pruebas de uno o más niveles de cada idioma, sin necesidad de haber superado previamente los niveles anteriores.
- **PRECIOS PÚBLICOS DE ANTIGUO ALUMNO:** si el alumno ya ha estado matriculado con anterioridad en cualquier EOI (como alumno oficial presencial o libre, pero **NO** en *That's English!* ni en cursos monográficos, cursos de especialización de C1 o CAL de C2), a efectos de precios públicos se le considera como *antiguo alumno*. Consulte el documento de **Precios Públicos**.
- **TRASLADO DE EXPEDIENTE:** En el caso de que su expediente no esté en el centro en el que quiere matricularse, deberá solicitar el traslado del mismo en el centro en el que se matriculó por última vez (ver apartado 4: "Remitir la documentación al centro").

2. IMPRIMIR EL RESGUARDO DE CADA CERTIFICADO SOLICITADO

Imprima las **COPIAS** del resguardo de matrícula.

El resguardo es el comprobante de los datos de matrícula. Si una vez impreso detectara algún error, póngase en contacto con la EOI. **Importante**: en el resguardo aparece la cantidad que deberá abonar dentro del plazo establecido.

3. ABONAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA

Este año, de manera excepcional y por motivos ajenos a la Consejería de Educación y a los centros, el pago de los precios públicos correspondientes a cada certificado se realizará en un plazo distinto al de la tramitación de la matricula. Este plazo de pago está pendiente de confirmar. Las EOI publicarán, en cuanto tengan esta información, los plazos y las instrucciones para abonar los precios públicos correspondientes a la matrícula libre.

4. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN AL CENTRO

La documentación debe remitirse a la EOI nunca más tarde del **8 de julio a las 14:00h**. La documentación a remitir es la siguiente:

1. **Fotocopia del DNI o NIE**.
2. **RESGUARDO DE MATRÍCULA. TODOS LOS ALUMNOS** harán llegar al centro el resguardo de matrícula que emite la aplicación. Los alumnos con matrícula gratuita (Familia Numerosa Especial y Discapacidad de 33%) remitirán **igualmente** este resguardo, aunque no tengan que realizar ningún pago.
3. **COMPROBANTE DE PAGO DE MATRÍCULA.**
4. Las personas que deseen beneficiarse de la reducción o exención del pago de precios públicos por **FAMILIA NUMEROSA** o por **DISCAPACIDAD igual o superior al 33%**: fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor y/o fotocopia de documentación oficial que acredite esta condición en el momento de la matrícula.
5. **TRASLADO DE EXPEDIENTE.** Alumnos que hayan estado matriculados con anterioridad en una EOI diferente de aquélla en la que van a examinarse: resguardo de haber solicitado el traslado de expediente en la Escuela de origen. Los alumnos con expediente en la EOI de Santander que tengan que matricularse en otra EOI de Cantabria por excedente de cupo, por favor consulten con la Secretaría.
6. **NECESIDADES ESPECIALES.** Alumnos que tengan necesidades especiales para el acceso a las pruebas: documentación que acredite las circunstancias que justifican su solicitud (**descarguen la solicitud en la aplicación**). En todo caso, antes de formalizar la matrícula, deberán solicitar información en la Secretaría de la EOI correspondiente acerca de la posibilidad que el centro tiene de dar respuesta a sus necesidades.

La entrega de documentación puede hacerse por cualquiera de los siguientes medios:

- Por **correo electrónico**, a la dirección matricula@eoisantander.org.
- Por **correo postal,** a: Escuela Oficial de Idiomas de Santander, “Matrícula Libre”, C/Cisneros 74, 39007 SANTANDER (CANTABRIA)
- **Personalmente en la Conserjería de la EOI** en la planta baja, de 9 a 14 horas. Si acude al centro recuerde que deben cumplirse todas las recomendaciones sanitarias.

IMPORTANTE: La matrícula no se considerará formalizada hasta que el alumno realice el pago y remita a la EOI la documentación DENTRO DEL PLAZO: hasta el 8 de julio a las 14:00h

LA LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MATRÍCULA SE PUBLICARÁ EN LA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EL 13 de julio a las 12:00h.

MÁS INFORMACIÓN en www.eoisantander.org

Para más información consulte la **Guía Informativa** y la **Guía de Especificaciones** correspondiente a su nivel en la página web de la EOI de Santander o llame al **tfno.: 942 239462.**

Las EOI de Cantabria operan una política de **privacidad de datos,** según la normativa vigente, que puede consultarse en la página web de cada escuela.